

CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE JARAÍZ DE LA VERA

La Universidad Popular de Jaraíz de la Vera en colaboración con el Programa Gabinete en Zapatillas convoca un Concurso de Diseño Gráfico para la creación del logotipo que será la nueva imagen de la Universidad Popular con el objetivo de fomentar la creatividad ciudadana.

La Universidad Popular, atendiendo a sus fines de promover la participación social, la educación, la formación y la cultura para mejorar la calidad de vida de las personas y de la comunidad en general, quiere fomentar la participación del público en la concepción de la imagen que identifique en el futuro a la Universidad Popular de Jaraíz de la Vera.

La intención de este concurso es encontrar una nueva imagen representativa que permita reconocer las acciones culturales emprendidas por dicha Universidad Popular por lo que deberá adaptarse a cualquier soporte de difusión de la misma (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web,...).

BASES

- Participantes y número de diseños

Podrán presentarse a este concurso cuantas personas lo deseen, de 16 a 35 años de edad. Cada participante podrá presentar un **máximo de dos logotipos**. Los logos deberán ser **originales e inéditos**, y no haber sido premiados, ni presentados o seleccionados en otros concursos.

- Presentación de las Propuestas.

- Se establece total libertad en cuanto a técnicas empleadas. **Dentro del conjunto del diseño deberá ir incluida la siguiente leyenda: Universidad Popular de Jaraíz de la Vera.**

- Las propuestas se presentarán en **formato A4**.

- Al autor de la obra que resulte ganadora le será requerido con posterioridad su reconversión a soporte digital (color en formato PDF o JPEG con una Resolución mínima 300 ppp y tamaño máximo A4), para facilitar los trabajos de impresión.

- Los trabajos se entregarán en la Universidad Popular de Jaraíz de La Vera en días hábiles (Avda, de la Constitución, 9, 10400- Jaraíz de la Vera) bien personalmente en horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:30 o vía correo ordinario indicando en el asunto del envío la frase "Propuesta Logo UPP".

En todo caso, se deberá adjuntar un sobre cerrado (donde figure exteriormente un lema o pseudónimo) pegado en la parte posterior de la obra conteniendo los datos personales del participante: nombre y apellidos, edad, domicilio, N.I.F, teléfonos de contacto y correo electrónico.

- La correspondencia, de todo tipo, referida a este concurso se mantendrá con la Secretaría del Concurso cuyos datos son los siguientes:

Secretaría Universidad Popular de Jaraíz de la Vera
Avda. De la Constitución, 9
10400 - JARAÍZ DE LA VERA
Tif.: 927 66 50 32
upjaraiz@hotmail.com

- Plazo de Presentación

- La fecha límite para la presentación de propuestas serán las **13:00 horas del día 22 de Febrero de 2010.**

No se admitirá ninguna obra recepcionada posteriormente al plazo establecido.

- Jurado

- El Jurado estará compuesto por:
- La Sr. Alcalde de Jaraíz de la Vera o persona en quien delegue.
- El Concejal de Cultura de Jaraíz de la Vera
- La Directora de la Universidad Popular de Jaraíz de la Vera.
- Un experto asesor en pintura y diseño

Tras comprobar el cumplimiento de todas las condiciones expresadas en estas bases el Jurado notificará su fallo al ganador del concurso.

- Criterios de Valoración

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Se valorará en gran medida la asociación directa del logo con la localidad de Jaraíz de la Vera.
- Facilidad de identificación de la propuesta con la Universidad Popular.
- Diseño innovador.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión utilizado.
- Es condición imprescindible que el logo sea original e inédito.

- Premio

Se establece un premio al logo ganador del concurso de un iPod Touch 8 Gb en concepto de cesión de los derechos explotación del mismo, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido.

- Aceptación de la bases

- La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases así como del jurado y su fallo. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y éste estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

- El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos a su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

- El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte lo suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.



Excmo. Ayto de Jaraíz de la Vera

